

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 1569

COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA
DE CUENTAS

Impreso el día 29 de octubre de 2010

Término del artículo 113: 9 de noviembre de 2010

SUMARIO: **Comunicación** de archivo del expediente O.V.-732/09, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta a la resolución conjunta aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (336-S.-03), por la cual manifiesta la necesidad de que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Dirección General de Aduanas (DGA), eficiente el control sobre los operadores aduaneros vinculados con el ingreso de mercaderías al país y cuestiones conexas. (732-O.V.-2009.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas ha considerado el expediente Oficiales Varios O.V.D.-732/09, jefe de Gabinete de Ministros remite respuesta en relación a la resolución aprobada por el Honorable Congreso de la Nación (336-S.-03), por la cual manifiesta la necesidad de que la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) - Dirección General de Aduanas (DGA), eficiente el control sobre los operadores aduaneros vinculados con el ingreso de mercaderías al país, informando sobre las medidas adoptadas para regularizar las observaciones de la Auditoría General de la Nación; asimismo informe sobre

las medidas adoptadas para determinar el eventual perjuicio fiscal que pudiese haberse producido como consecuencia de las observaciones aludidas y para la determinación y efectivización de las correspondientes responsabilidades. Habiendo tomado conocimiento del mismo y sin perjuicio de las ulteriores medidas que puedan adoptarse frente a los futuros informes que produzca la Auditoría General de la Nación en el ejercicio de sus competencias de control os aconseja, previa remisión de copia de los antecedentes al citado órgano de control a los fines del seguimiento de la cuestión, su remisión a archivo.

De acuerdo con las disposiciones pertinentes, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2010.

Heriberto A. Martínez Oddone. – Nicolás A. Fernández. – Luis A. Juez. – Gerardo R. Morales. – Juan C. Romero. – Ernesto R. Sanz. – Juan C. Morán. – Gerónimo Vargas Aignasse. – José M. Díaz Bancalari. – María L. Leguizamón.

ANTECEDENTE

Ver expediente 732-O.V.-2009.